

ante 2^o Alfonso Jof. Gutiérrez

Alcalde Mayor D^r. Juan Thomas At^r. Dijo:
se conformaba Confirmando acuerdo, y anexa al 18^o
D^r. Jof. Alzaga Brilla Regidor

Diputado D^r. Juan de los Cabos, y Galíano: Dijo: Se
subscriba lo acordado por la villa, por resolución
los vecinos de este Común, y q^e lo Expediese con el
5^o Alcalde Mayor en contra la licencia del Concejo
y beneficio Común, y desde luego se conformaba
con lo acordado q^e Expediese su Compañero D^r. Jof. Ga-
cia Lema, también Diputado, Repeco dñendole an-
tes Comunicado

Diputado D^r. Jof. García Lema Dijo: Fue con-
formada y Confirmando con el parecer y voto del 5^o
D^r. Alfonso Jof. Gutiérrez Alzaga, y D^r. Jof. Alzaga
Brilla, respecto acuerdos en mismo fin, y de un
amigo las ordenes superiores Expedidas en virtud
de circunstancias, y otra Consecuencia
con los Derechos de la Villa. q^e se contumice
immoral, q^e la havidlo en punto de medida
síndic, en fuerza de la superiora orden, y no resulte
tan como providencia, para perjuicio para el Co-
mún, por aver contribuido todo los vecinos los dichos
R.^s, y con especialidad el nuevo impuesto de millón
q^e exige lo paga el Común Vecino Corporación, en la dada
o medida síndic, y el concejado así Vecino Corchete, co-
mo el obligado el Alcalde el Aceite, se constituya
por menor depositario esta cosa ó nuevo impuesto

